

41/5

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MALAGA

SECRETARÍA

NEGOCIADO

AÑO DE _____

3241

== ASUNTO ==

Casares. - Centro Regionalista
andaluz
reiterar

Urgente.

Sirvase V. informar con la maxima urgencia a esta Junta si D. José Gavi-
ra Ruiz, Maestro particular que tenia
en usufructo los bienes del extingui-
do Centro Regionalista Andaluz ha fa-
llecido y en su caso el destino que
hubiere sido dado a tales bienes ya
que los mismos debian ser para las
Escuelas Nacionales del Pueblo.

Por hallarse en esta Capital el
Sr. Inspector del Ministerio de Edu-
cacion Nacional de quien depende
la organizacion de este servicio,
reitero a V. la maxima diligencia en
el cumplimiento de esta informacion

Por Dios España y su Revolucion
nacional sindicalista

Malaga 11 de octubre de 1944
El Presidente Gobernador civil int^o

*vive, por cuanto
dichos bienes ha-
brán de ir a
la escuela
a Escuelas Nacio-
nales del Pueblo.*

Sr Alcalde de CASARES.-



AYUNTAMIENTO
DE
CASARES
(MÁLAGA)

Excmo. Sr.

Negociado

Núm. 1342

Contestando a V.E. sobre su respetable oficio nº 505 de 11 del actual, tengo el honor de participar a V.E. que el Maestro particular D. José Gavira Ruiz, vive, teniendo aún en usufructo la Casa del extinguido Centro Regionalista Andaluz cuya casa está destinada a Escuela de Niñas abonando el alquiler correspondientes este Ayuntamiento el cual ha efectuado recientemente reparaciones en la misma y las ha dotado decorosamente de mobiliario.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Casares a 23 de Octubre de 1,944

EL ALCALDE



J. Barrán

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia -Presidente-
te de la Junta Provincial de Beneficencia Málaga.

32

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

Excm° Sr.

Por haberlo interesado el Sr Inspector Central de Fundaciones Docentes, se ha interesado de la Alcaldía de Casares de esta Provincia si actualmente vive D. Jose Gavira Ruiz que tenía en usufructo la Casa del extinguido Centro Regionalista Andaluz, habiendo contestado que este Sr vive y que la Casa está destinada a Escuela de niñas, abonándose al alquiler por el Ayuntamiento.

Lo que participo a V.E. para su conocimiento y efectos procedentes.

Por Dios España y su Revolucion Nacional sindicalista.-

Málaga 30 de octubre de 1944

El Gobernador Civil-Pte.

Excm° Sr. Subsecretario de Educacion Nacional.--MADRID